



**“CONVOCATORIA NACIONAL PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN POR PATENTE
DE RESULTADOS DE I+D+i QUE PROMUEVAN LA POTENCIACIÓN ECONÓMICA
DEL SECTOR EMPRESARIAL”**

**ANEXO 2 - DECLARACIÓN DE LAS PARTES QUE DESARROLLARON LA
INVENCION Y TITULARIDAD**

JOSE ALEJANDRO OTERO NORIEGA y JULIO CESAR GONZALEZ BASTARDO, mayores de edad y domiciliados en BARRANQUILLA, ATLANTICO identificados como aparece al pie de nuestras firmas, de manera libre y espontánea, declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Que somos los inventores de la invención titulada “DRONE AUTÓNOMO DE RESCATE”
2. Que, a la fecha, no se ha realizado divulgación alguna de dicha invención que afecte la novedad de la misma.
3. Que la titularidad de los derechos patrimoniales de la invención corresponde a MADRONE S.A.S
4. Que MAXDRONE S.A.S, al ostentar la titularidad de los derechos patrimoniales de la invención, se encuentra facultada para presentar conjuntamente solicitudes de patente y, en general, toda clase de protección legal de derechos de propiedad industrial en Colombia y en el exterior.
5. Que en calidad de inventores, para efectos de la participación en la convocatoria cuyo objetivo es apoyar actividades relacionadas con la protección de invenciones derivadas de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en todos los sectores tecnológicos que sean susceptibles de protección mediante patente, exoneramos de responsabilidad a TECNNOVA y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN por cualquier reclamación que pueda surgir por parte de terceros frente a los derechos de propiedad intelectual en relación con la invención que se presenta a la convocatoria mencionada. En caso de ser necesario asumiremos la defensa de dicha entidad.

Atentamente,

JOSE OTERO
C.C. 1234094563



El conocimiento
es de todos

Minciencias



JULIO GONZALEZ
C.C. 696121